

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.477/2019

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 2019, aprobó inicialmente el documento de modificación del Plan Parcial I-1 del PGOU de Puente Genil

para la inclusión del uso sanitario en 1ª y 2ª categoría.

Asimismo se acordó que durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan examinar dicho documento, en horario de oficina, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en Calle Postigos número 2 y formular las reclamaciones y/o sugerencias que tengan por conveniente.

Puente Genil, 18 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.